

DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



0 6 GCT. 2023 DIRECCION JURIDICA

RECEPCION

DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO ROL N° 0252100003

03427 **DECRETO EXENTO N°**

0 4 OCT 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de fecha 03 de Octubre del 2023.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcadicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas median te la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- Elimínese de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre del Sr. de la propiedad ubicada en calle Mauricio Antonio Morales Brizuela,

según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
24054	30/09/2018	\$ 9.617
24055	30/11/2018	\$ 9.617
31697	30/04/2019	\$ 11.344
31698	30/06/2019	\$ 11.344
41715	30/09/2019	\$ 11.526
41716	30/11/2019	\$ 11.526
17938	30/04/2021	\$ 9.634
17939	30/06/2021	\$ 9.634
29846	30/09/2021	\$ 9.759
29847	30/11/2021	\$ 9.759
84599	30/09/2022	\$ 10.687
84600	30/11/2022	\$ 10.687
Total		\$ 125.134

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.

5.- El valor total de \$ 125.134.- será descargado del software Derecho De Aseo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE SR: ALCALDE POR ORDEN DE

MARIA/FUENTES CRUZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Ofna. de Partes

FIA/TIM/RRC/jcp.-

TERESA ILLANES MORALES

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)